

MERCOSUR/SGT N° 3/ACTA N° 02/14

LIII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 3 “REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD”

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto - Palacio San Martín, entre los días 17 y 21 de noviembre de 2014, bajo la Presidencia Pro Tempore de Argentina, la LIII Reunión Ordinaria del SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Decisión CMC N° 04/93, y el Art. 2° de la Resolución GMC N° 26/01, el Acta y sus Anexos quedan *Ad Referendum* de la Delegación de Venezuela.

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.

La Agenda consta en el **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta en el **Anexo III**.

1. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE LOS COORDINADORES NACIONALES E INSTRUCTIVO PARA LAS COMISIONES

Fueron aprobados la Agenda y el Instructivo de las Comisiones previamente circulados por la PPTA. Los documentos constan respectivamente como **Anexos II y V**.

2. PROYECTOS DE NORMAS

2.1. Proyecto de Decisión que se eleva al GMC

N° de P. Dec.	Asunto
01/14	Convenio de Cooperación entre el MERCOSUR y la Asociación MERCOSUR de Normalización

2.2. Proyectos de Resolución que permanecen en Coordinadores

P. Res. N°	Asunto	Observaciones
01/12	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre materiales, envases y equipamientos celulósicos en contacto con alimentos.	La Comisión de Alimentos finalizó el tratamiento del Anexo. El proyecto de Resolución permanece en el ámbito de los Coordinadores Nacionales
02/12	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre papel para cocción y filtración en caliente	La Comisión de Alimentos finalizó el tratamiento del Anexo. El proyecto de Resolución permanece en el ámbito de los Coordinadores Nacionales
03/12	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre envases y equipamiento de papel y cartón destinados a estar en contacto con alimentos durante la cocción o calentamiento en horno	La Comisión de Alimentos finalizó el tratamiento del Anexo. El proyecto de Resolución permanece en el ámbito de los Coordinadores Nacionales

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que los proyectos de Resolución N° 01/12, N° 02/12 y N° 03/ 12 no pudieron ser elevados en la presente reunión, dado que la Delegación de Brasil presentó, luego de su consulta interna, en el cuerpo resolutivo, propuestas de nuevos Artículos que no lograron consenso por las demás delegaciones por tratarse de un permiso unilateral de uso de sustancias, que desconoce el alcance de los Reglamentos Técnicos del MERCOSUR, establecido en la Res. GMC N° 38/98.

Teniendo en cuenta el Art. 5.2 de la Res. GMC N° 56/02, la Delegación de Brasil informó que someterá el cuerpo resolutivo de los tres proyectos de Resolución a consideración del GMC.

2.3. Proyecto de Resolución a Consulta Interna

N° de P. Res.	Asunto
02/14*	Reglamento Técnico MERCOSUR de Limitadores de Velocidad

*Concluido el plazo del ad referendum de Paraguay en la Comisión de Industria Automotriz y de Venezuela en Coordinadores Nacionales, el Proyecto inicia la Consulta Interna (**Anexo IV/B**).

2.4. Proyecto de Resolución que retorna de Consulta Interna y que permanece en Coordinación Nacional

P. Res. N°	Asunto	Observaciones
01/14	Criterios para el Reconocimiento de Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en Productos Vegetales In Natura	Las delegaciones manifestaron que el proyecto de Resolución continúa en consulta interna.

2.5. RTM para Fichas y Tomacorrientes - Punto 2 (Sistemas de Evaluación de la Conformidad)

La Delegación de Paraguay señaló que su posición es que se debe establecer el sistema 5 como esquema de evaluación de la conformidad en función a la legislación vigente a nivel nacional en productos eléctricos.

Las delegaciones se comprometieron a tomar una decisión sobre el punto 2 del RTM de Fichas y Tomacorrientes en la próxima reunión.

2.6. Revisión de la Res. GMC N° 33/07 “Reglamento de Etiquetado de Producto Textiles” – Capítulo VI de la información en el producto. Punto 20.1

La Delegación de Paraguay remitió el 14/11/14 a los demás Estados Partes, sus comentarios al documento de revisión de la Res. GMC N° 33/07 y solicitó a las demás delegaciones la convocatoria del GT Textil para la siguiente reunión del SGT, con el fin de analizar los comentarios realizados por su país, en el ámbito técnico (**Anexo VI**).

Las Delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay acordaron analizar el documento distribuido por la Delegación de Paraguay y se comprometieron a intercambiar comentarios 45 días antes de la próxima reunión. Además, en función de los intercambios resultantes, los Coordinadores evaluarán previo a la próxima reunión la posibilidad de convocar a los técnicos para dar tratamiento a los comentarios.

3. INSTRUCCIONES DEL GMC

En esta oportunidad no se recibieron instrucciones del GMC.

4. SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES GMC EN PROCESO DE REVISIÓN

El cuadro de seguimiento de las Resoluciones GMC en proceso de revisión actualizado en la presente reunión del SGT N°3, se adjunta como **Anexo VII – RESERVADO -formato digital**).

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN QUE RETORNAN DEL GMC.

No hubo Proyectos que retornan del GMC.

6. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SGT N° 3

6.1. Incorporación de normas en Reglamentos Técnicos

El tema continúa en Agenda.

6.2. Actas “ad Referendum”

Los Coordinadores Nacionales intercambiaron comentarios con respecto a la Res GMC N° 26/01 y coincidieron en la necesidad de que se reglamente el mecanismo de aplicación de actas “ad referendum” cuando existan observaciones.

7. COOPERACIÓN TÉCNICA

7.1. Proyecto de Cooperación ECONORMAS, MERCOSUR – UE.

Los Coordinadores Nacionales intercambiaron comentarios con relación a la visita técnica a la UE. La propuesta de Agenda consta como **Anexo VIII - RESERVADA**.

7.2. Cooperación MERCOSUR con el Gobierno de la República Federal de Alemania

El SGT N° 3 recibió a la Representante del GCI de la Coordinación de Argentina quien manifestó el estado de situación de las Notas Reversales.

Los antecedentes del Proyecto constan como **Anexo IX**.

8. RELACIONAMIENTO CON LA AMN

8.1. Acta de Acuerdo – Convenio de Cooperación entre MERCOSUR y la AMN

Se recibió al Ing. Osvaldo Petroni – Director de Normalización de IRAM, en representación de la AMN quien manifestó que el Convenio de Cooperación

entre el MERCOSUR y la Asociación MERCOSUR de Normalización fue aprobado por la AMN. Se adjunta la Nota Cnot AMN 018/2014 recibida durante la presente reunión (**Anexo X**).

Los Coordinadores Nacionales elevaron a consideración del GMC, el Proyecto de Decisión N° 01/14 “Convenio de Cooperación entre el MERCOSUR y la Asociación MERCOSUR de Normalización” (**Anexo IV/A**).

8.2. Solicitudes de normas a la AMN

No hubo solicitudes en esta oportunidad.

9. INCORPORACIÓN DE LAS RESOLUCIONES GMC AL OJN

No hubo actualizaciones en esta oportunidad.

Los Coordinadores Nacionales solicitaron a la SM que para la próxima reunión consolide en un único archivo los cuadros que fueron presentados por todas las Comisiones oportunamente.

10. PEDIDOS DE REVISIÓN

10.1. Pedidos de Revisión de la Comisión de Alimentos:

- **Res. GMC N° 43/94 “Identidad y Calidad de la Caseína Alimenticia”**

Las Delegaciones de Brasil y Paraguay manifestaron su acuerdo al pedido de Uruguay de solicitud de revisión de la Res. GMC N° 43/94 “Identidad y calidad de la Caseína Alimenticia”.

La Delegación de Argentina se manifestará al respecto en la próxima reunión.

- **Res. GMC N° 80/94 “Identidad y Calidad de Leche fluida a granel de uso industrial”**

La Delegación de Uruguay manifestó que retira el pedido de revisión.

- **Res. GMC N° 54/00 “Reglamento Técnico MERCOSUR Metodologías analíticas, ingesta diaria admisible y límites máximos de residuos para medicamentos veterinarios en alimentos de origen animal”**

La Delegación de Argentina manifestó que aún no concluyó la consulta con los organismos competentes y se manifestará al respecto en la próxima reunión.

La Delegación de Paraguay manifestó su acuerdo con el pedido de revisión de la Res GMC N° 54/00 “Reglamento Técnico MERCOSUR Metodologías analíticas, ingesta diaria admisible y límites máximos de residuos para medicamentos veterinarios en alimentos de origen animal”.

- Res. GMC N° 14/01 – Reglamento Técnico MERCOSUR de Productos de Cervecería

Las delegaciones manifestaron que para la próxima reunión informarán sus posiciones con respecto a la nueva propuesta circulada por la Delegación de Brasil.

- Res. GMC N° 12/11 “ Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Límites Máximos de Contaminantes en Alimentos (Derogación de las Res. GMC N° 102/94 y N° 35/96)

La Delegación de Brasil presentó el pedido de revisión de la Res. GMC N° 12/11 que consta como **Anexo XI**.

La Delegación de Uruguay manifestó su acuerdo con el pedido de revisión.

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay se manifestarán al respecto, en la próxima reunión.

- Tratamiento del Ítem 8 del P. Res. N° 01/07 “ Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad y Calidad de Tomate”

La Delegación de Uruguay manifestó que acuerda con el pedido de revisión de todo el Proyecto de Res. N° 01/07, solicitado por la Delegación de Brasil.

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay manifestaron que se expedirán al respecto, en la próxima reunión.

10.2. Pedidos de Revisión de la Comisión de la Industria Automotriz:

- Res. GMC N° 19/02 “Reglamento Técnico MERCOSUR de vehículos de la categoría M3 para el transporte automotor de pasajeros por carretera (ómnibus de media y larga distancia);

- Res. GMC N° 20/02 “Reglamento Técnico MERCOSUR de vehículos livianos de la categoría M2 para el transporte público automotor de pasajeros contra retribución internacional por carretera (ómnibus de media y larga distancia) y

- Res. GMC N° 23/02 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre paragolpes traseros de los vehículos de carga”

La Delegación de Paraguay manifestó que acuerda con la revisión de las Res. GMC N° 19/02, N° 20/02 y N° 23/02.

Los Coordinadores Nacionales acordaron que sean incluidas en el Programa de Trabajo 2015-2016 de la Comisión de la Industria Automotriz, y que su tratamiento sea en forma paralela a los temas en agenda, siendo estos últimos prioritarios.

10.3. Tratamiento de la instrucción establecida en la Dec. CMC N° 35/08 “Seguimiento y actualización del acervo normativo del MERCOSUR”

La Delegación de Paraguay manifestó su conformidad con el Listado de normativa del Sector Automotriz conforme a la Dec CMC N° 35/08.

Los Coordinadores Nacionales elevan al GMC el cuadro actualizado (**Anexo XII**).

11. ACUERDO REGIONAL N° 8 - ALADI

Los Coordinadores Nacionales intercambiaron comentarios con respecto a la VI Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N° 8, celebrada los días 24 y 25 de setiembre de 2014 y acordaron incluir el tema en agenda del SGT N° 3.

12. REUNIÓN CON EL SGT N° 5 TRANSPORTE

Los Coordinadores Nacionales recibieron al Dr. Raul Cuence y al Ing. Orlando Grasetti de la Coordinación Nacional de Argentina del SGT N° 5, para tratar temas en común referentes al trabajo de la Comisión de Industria Automotriz.

Los coordinadores convocaron a la Comisión a participar de la presentación de los representantes del SGT N° 5 sobre los puntos de consulta, presentados en un documento que consta como **Anexo XIII**. Dicho documento se remitió a la Comisión de Industria Automotriz, y se instruyó a la misma para que en la próxima reunión de la comisión elaboren un informe de respuesta a cada uno de los puntos presentados por el SGT N° 5.

13. PROGRAMAS DE TRABAJO 2015 – 2016 E INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO 2013-2014

13.1. Programas de trabajo e informes de cumplimiento de las Comisiones y Coordinadores Nacionales

Los Informes de cumplimiento de los Programas de Trabajo 2013-2014 de los Coordinadores Nacionales y de las Comisiones de Seguridad de Productos Eléctricos, Gas, Evaluación de la Conformidad, Metrología, Industria Automotriz y Alimentos, constan en **Anexo XIV** y se elevan para conocimiento del GMC.

Los Programas de Trabajo 2015-2016 de los Coordinadores Nacionales y de las Comisiones de Gas, Metrología, Industria Automotriz y Evaluación de la Conformidad, constan en **Anexo XV** y se elevan a consideración y aprobación del GMC.

La Delegación de Paraguay solicitó se elabore un RTM sobre Calefones eléctricos y que el mismo, sea incluido en el Programa de Trabajo 2015-2016 de la Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos. En ese sentido, las demás delegaciones solicitan a la Delegación de Paraguay que envíe la planilla de elaboración del RTM con la correspondiente justificación técnica, para manifestarse al respecto en la próxima reunión.

Con respecto al Programa de Trabajo 2015-2016 de la Comisión de Alimentos, la Delegación de Brasil se expedirá en la próxima reunión.

Permanecen en el ámbito de Coordinadores Nacionales, los Programas de Trabajo 2015-2016 de las Comisiones de Seguridad de Productos Eléctricos y de Alimentos (**Anexo XVI**).

14. OTROS

14.1. Consulta Pública N° 29 – ANVISA. Resolución sobre Rotulado de Alérgenos en Alimentos

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay solicitaron a la Delegación de Brasil que contemple la flexibilidad necesaria que permita la armonización entre los Estados Partes, dado el proyecto de resolución interno sobre Rotulado de Alérgenos.

Los Coordinadores Nacionales instruyeron a la Comisión de Alimentos a concluir con el RTM para junio de 2015, conforme el Programa de Trabajo 2015-2016 de dicha Comisión.

El tema continúa en Agenda.

14.2. Elaboración de RTM para uso del cobre sin revestimiento en equipamientos para elaboración de bebidas alcohólicas destiladas

La Delegación de Brasil, en noviembre de 2010, solicitó la modificación del ítem 3.1 – Materias- primas metálicas de la Res. GMC N° 46/06 para retirar la restricción de uso de materiales elaborados con cobre y sus aleaciones sin revestimiento en recipientes para fabricación de alimentos, conforme el Acta 04/10 de Coordinadores Nacionales del SGT N°3.

El tema fue incluido en el Programa de Trabajo 2011 de la Comisión de Alimentos para trabajar en la elaboración del RTM para uso del cobre sin revestimiento en equipamientos para elaboración de bebidas alcohólicas destiladas.

Las discusiones sobre el tema comenzaron en la VI Reunión Extraordinaria de dicha Comisión. A partir de esa reunión, la Delegación de Brasil propuso no restringir el uso de cobre sin revestimiento en la fabricación de alimentos en general, con las correspondientes justificaciones técnicas.

El tema fue discutido en siete reuniones siguientes de la Comisión de Alimentos, sin alcanzar consenso. Conforme el Art. 5.2 de la Res. GMC N° 56/02 -luego de tres (3) reuniones ordinarias entre los Estados Partes sin lograr consenso-, la Delegación de Brasil informó que someterá el pedido de revisión a la consideración del GMC.

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que el pedido de revisión de la Res GMC N° 46/06, fue tratado en la XLII Reunión Ordinaria del SGT N° 3, Acta 01/11, acordándose lo siguiente *“Las delegaciones acordaron elaborar un RTM sobre el uso de equipamientos de cobre sin revestimiento para bebidas alcohólicas destiladas. La tarea se incluyó en el Programa de Trabajo 2011 de la Comisión de Alimentos, la Delegación de Brasil circulará una propuesta de redacción al respecto.”*

En virtud de que la Delegación de Brasil fue ampliando, en el ámbito de la Comisión de Alimentos, el alcance de la revisión aprobada originalmente en Coordinadores Nacionales, eso originó que se prolongara la discusión por siete reuniones al renovarse en cada ocasión el tratamiento del tema.

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que es importante señalar que con respecto a la instrucción original de los Coordinadores Nacionales se alcanzó el consenso del permiso de uso del cobre sin revestimiento en equipamientos para elaboración de bebidas alcohólicas destiladas, según consta en el Acta 01/14 de la Comisión de Alimentos.

15. RECEPCIÓN DE ACTAS DE LAS COMISIONES

15.1. Comisión de la Industria Automotriz

Los Delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay acordaron el Acta de la Comisión (**Anexo XVII**). La aprobación de la misma queda *ad referendum* por parte de la Delegación de Paraguay y Venezuela.

Los Coordinadores Nacionales tomaron nota de la propuesta del Programa de Trabajo 2015-2016.

15.2. Comisión de Alimentos

Los Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay acordaron el Acta de la Comisión (**Anexo XVIII**). La aprobación de la misma queda *ad referendum* por parte de la Delegación de Venezuela.

Los Coordinadores Nacionales tomaron nota del Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2013-2014 y de la propuesta de Programa de Trabajo 2015-2016.

Los Coordinadores Nacionales tomaron conocimiento de la solicitud realizada por la Comisión de Alimentos con relación a incluir en el cuerpo resolutivo de los proyectos de Res. N°01/12 y N°03/12 los plazos de implementación de la restricción establecida para antraquinona.

15.3. Actas ad referendum

Los Coordinadores Nacionales intercambiaron comentarios con respecto a la solicitud de Uruguay referente a la inclusión de texto al Acta 01/14 de la Comisión de Gas, y al Agregado III del Acta 01/14 de la Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos. Dichas observaciones constan como **Anexo XIX**.

16. PRÓXIMA REUNIÓN Y AGENDA

Los Coordinadores Nacionales acordaron que la realización de la próxima Reunión Ordinaria del SGT N° 3 será realizada en Río de Janeiro, entre los días 6 y 10 de abril de 2015. La agenda y cronograma de la próxima reunión consta como **Anexo XX**.

AGRADECIMIENTOS

Los Coordinadores Nacionales agradecieron al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por permitir la realización de la presente reunión, en las instalaciones del Palacio San Martín y por el trabajo y participación de sus colaboradores, así como a los funcionarios de la Secretaría del MERCOSUR por el eficiente trabajo desarrollado y a todos los colaboradores de la PPTA.

LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Proyectos de Norma: A GMC: P. Dec N°01/14 A Consulta Interna: P. Res N°02/14
Anexo V	Instructivo

Anexo VI	Observaciones de Paraguay al texto propuesto por la Delegación de Brasil en referencia al Punto 20.1. del Capítulo VI de la Res. GMC N°33/07
Anexo VII	RESERVADO - Cuadro de seguimiento de las Resoluciones GMC en proceso de revisión (<i>formato digital</i>)
Anexo VIII	RESERVADO - Propuesta de Agenda con relación a la visita técnica a la UE
Anexo IX	Antecedentes del Proyecto de Cooperación MERCOSUR con el Gobierno de la República Federal de Alemania
Anexo X	Nota Cnot AMN 018/2014 de la AMN
Anexo XI	Pedido de Revisión de la Res. GMC N° 12/11 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Límites Máximos de Contaminantes en Alimentos (Derogación de las Res. GMC N°102/94 y N°35/96), presentado por Brasil
Anexo XII	Listado de seguimiento referente a la Dec. CMC N° 35/08 “Seguimiento y actualización del acervo normativo del MERCOSUR”
Anexo XIII	Documento remitido por la Coordinación del SGT N°5 de la Sección Nacional de Argentina al SGT N°3
Anexo XIV	Informes de cumplimiento de los Programas de Trabajo 2013-2014 de los Coordinadores Nacionales y de las Comisiones de Seguridad de Productos Eléctricos, Gas, Evaluación de la Conformidad, Metrología, Industria Automotriz y Alimentos
Anexo XV	Programas de Trabajo 2015-2016 de los Coordinadores Nacionales y de las Comisiones de Gas, Metrología, Industria Automotriz y Evaluación de la Conformidad
Anexo XVI	Programas de Trabajo 2015-2016 de las Comisiones de Seguridad de Productos Eléctricos y de Alimentos
Anexo XVII	Acta N°1/14 de la Comisión de la Industria Automotriz
Anexo XVIII	Acta N°1/14 de la Comisión de Alimentos
Anexo XIX	Solicitud de Uruguay referente a la inclusión de texto al Acta 01/14 de la Comisión de Gas, y al Agregado III del Acta 01/14 de la Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos (ad referendum)

Anexo XX

Agenda y Cronograma de la próxima reunión

Por la Delegación de Argentina
Fernando Carro

Por la Delegación de Brasil
Maria Manuela Mota dos Santos

Por la Delegación de Paraguay
Aida Romero

Por la Delegación de Uruguay
José Luis Heijo

Por la Delegación de Venezuela